



Dictamen técnico para la Licencia de ejecución de obras de urbanización en Condominio		
Clasificación:	Trámite	
Derechos por emisión del trámite:	Por Dictamen Técnico de la ejecución de Obras de Urbanización de Condominio de 2 a 15 unidades.	\$6,161.07
	Por Dictamen Técnico de la ejecución de Obras de Urbanización de Condominio de 16 a 30 unidades.	\$10,799.80
	Por Dictamen Técnico de la ejecución de Obras de Urbanización de Condominio de 31 a 45 unidades.	\$12,322.10
	Por Dictamen Técnico de la ejecución de Obras de Urbanización de Condominio de 46 a 60 unidades.	\$13,443.30
	Por Dictamen Técnico de la ejecución de Obras de Urbanización de Condominio de 61 a 75 unidades.	\$17,923.40
	Por Dictamen Técnico de la ejecución de Obras de Urbanización de Condominio de 76 a 90 unidades.	\$22,405.00
	Por Dictamen Técnico de la ejecución de Obras de Urbanización de Condominio más 90 unidades.	\$26,886.60
Ámbito de Aplicación:	Ciudadanía	
Fundamento Jurídico:	1. Código Urbano, Artículo 226, Fracción IV, 232, 233, 234 y 235. 2. Ley de Ingresos del Municipio de Huimilpan, Artículo 24, Fracción XIV, Punto 2 y Fracción XVIII.	
Nombre del documento que se expide:	Licencia de ejecución de obras de urbanización en Condominio.	
Requisitos: (Presentar en original y copia)	1. Solicitud formato múltiple. 2. Identificación oficial del propietario. 3. Copia del recibo predial del año en curso.	



	<p>4. Presupuesto de obras de urbanización (que cumpla con lo que estipula el Código Urbano del Estado de Querétaro) para revisión de la Dirección.</p> <p>5. Cronograma calendarizado para la ejecución de las obras de urbanización.</p> <p>6. Proyectos definitivos de: Agua potable, alcantarillado, saneamiento, disposición de aguas residuales tratadas y pluviales (autorizado por la Comisión Estatal del Agua o por el Organismo Operador correspondiente).</p> <p>7. proyectos definitivos de redes de distribución de energía eléctrica (autorizado por la CFE).</p> <p>8. Proyecto definitivo de redes de distribución de: gas, telefonía, televisión y/o cualquier otra infraestructura con la que vaya a contar el condominio).</p> <p>9. Planos de sembrado con el nombre del trámite de "Licencia de Ejecución de obras de Urbanización de Condominio".</p> <p>10. Bitácora para ejecución de obras de urbanización debidamente llenada y firmada por el propietario/representante legal y Director Responsable de Obra (previamente autorizado).</p> <p>11. Credencial del Director Responsable de Obra del Colegio respectivo vigente.</p> <p>12. Cédula profesional del Director responsable del proyecto.</p> <p>13. Carta poder simple (firmada por el propietario, gestor y dos testigos con copia de sus identificaciones respectivas) en caso de que el propietario no se presente a realizar el trámite.</p>
Elabora:	Arq. Edgar Cipriano Navarro Maya.
Revisa:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Aprueba:	M. Arq. María Cecilia Martínez Mancera.
Presentar trámite:	Formato de trámites múltiples.
Dirección:	Calle Francisco I. Madero s/n esq. 16 de septiembre, Col. Centro, Huimilpan, Qro. C.P. 76950.
Número telefónico:	4482785047 Extensión: 3202.
Correo electrónico:	desarrollourbanoyecologia@huimilpan.gob.mx



Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Dirección de Ordenamiento Territorial

Días y horario de atención:	Lunes a viernes, con horario de recepción de documentos de 9:00 am a 2:00 pm.
------------------------------------	---